

DEMARCACIÓN TERRITORIAL PAÍS VASCO

Jornada presencial y on line

La revisión normativa de la tributación directa en el territorio histórico de Bizkaia

PROGRAMA

Norma de medidas tributarias

- Medidas temporales para colectivos vulnerables
- Derecho al error: mini recargo
- Modificación de la compensación de rentas
- Calificación de actividad económica para arrendamiento, promoción y compraventa de inmuebles
- Modificaciones para quienes realizan actividades de I+D+i y audiovisuales y espectáculos para sus financiadores
- Límite transitorio para previsión social de autónomos

Retos de la fiscalidad en el Territorio Histórico de Bizkaia. Claves de la revisión fiscal.

PONENTES

D^a. Itxaso Berrojalbiz Zabala

Diputada Foral del Departamento de Hacienda y Finanzas de la Diputación Foral de Bizkaia

D. Iñigo Alonso Rodríguez

Responsable de Fiscalidad Corporativa y Transformación Digital Fiscal en Iberdrola y coordinador del Grupo de Expertos en Derecho Foral de AEDAF

MODERADOR

D. David Pérez Basconillos

Delegado del Gabinete de Estudios de la Demarcación Territorial de AEDAF en el País Vasco

aedaf ASOCIACIÓN
ESPAÑOLA
DE ASESORES
FISCALES

B Ilustre Colegio de la
Abogacía de Bizkaia
Bizkaiko Abokatuen
Elkargo Ohoretsua

LUGAR:

Bilbao. Ilustre Colegio de la Abogacía de Bizkaia
Rampas de Uribitarte, 3
Salón de actos

FECHA Y HORA:

Miércoles, 23 de octubre de 2024.

16:00 a 18:30 horas

INSCRIPCIÓN PRESENCIAL Y ON LINE:

Asociados: 25 €

Colaboradores: 35 €

Otros profesionales: 45 €

Colectivo colaborador miembros del Ilustre Colegio de la Abogacía de Bizkaia: 25 €

Alumnos Máster Asesoría Fiscal Univ. Deusto: 0 €

Alumnos Máster Tributación- Asesoría Fiscal UPV/EHU: 0€

(+ IVA)

Inscripción on-line y cesión de datos: se deberán ceder únicamente los datos necesarios (nombre completo y correo electrónico) al Ilustre Colegio de la Abogacía de Bizkaia de los inscritos con la única finalidad de recibir la URL para poder asistir a la actividad formativa en la modalidad on-line.

Aforo limitado. Se reservará por riguroso orden de inscripción.

Es necesaria la inscripción previa.